POLÍTICA DE GESTIÓN PATRIMONIAL

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AREA FINANZAS Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS

www.OxfamIntermon.org

OXFAM Intermón

TIPO DE DOCUMENTO: **POLÍTICA**	
TÍTULO DEL DOCUMENTO: **POLÍTICA DE GESTIÓN PATRIMONIAL**	
Responsable del documento Director Financiero	Código de documento
Ref de control interno	

GESTIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Fecha de aprobación del documento versión 1: (Noviembre 2023)
Fecha de aprobación del documento versión 2: (29-01-26)

Periodicidad de revisión/ratificación del contenido: bienal

Fecha de la próxima revisión: (01/2028)

Responsable de la revisión: (Director Financiero)

Revisión/ Ratificación	Fecha	Descripción de las modificaciones	Validado por	Fecha de validación
01		Versión 1	Aprobación Patronato	Noviembre 23
02		Versión 2	Borrador 1	Noviembre 25
03		Version 2	Aprobación Patronato	Enero 26

Principales Cambios respecto Versión 1:
La actualización de la Política de Gestión Patrimonial de Oxfam Intermón responde a la necesidad de adaptar el marco de gestión de los recursos financieros y patrimoniales a un modelo más integral, coherente con la misión institucional y con las tendencias actuales en inversión responsable e impacto social.

Principales cambios conceptuales

- **Visión integral de la gestión patrimonial**. La nueva versión refuerza la idea de que los recursos de Oxfam Intermón deben generar tanto sostenibilidad económica como impacto social y medioambiental positivo.

- **Estructura en tres carteras complementarias**. Se formaliza una arquitectura más completa de la gestión de inversiones, diferenciando entre:
    - Cartera de rentabilidad responsable, orientada a estabilidad y generación de ingresos sostenibles;
    - Cartera de impacto, centrada en inversiones con retorno financiero e impacto social medible;
    - Cartera de retorno social, dedicada a iniciativas de capital paciente y modelos de inversión transformadores con expectativa de recuperación del capital.

- **Mayor coherencia con la misión institucional**. Todas las inversiones deben guiarse por el principio de “no hacer daño” y contribuir, en la medida de lo posible, al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Principales cambios estructurales y operativos

- Se amplía el alcance de la política para incluir los activos financieros, inmobiliarios, de impacto y de retorno social, incorporando mecanismos reforzados de control, evaluación y rendición de cuentas.

- Se mantienen los objetivos de rentabilidad y sostenibilidad establecidos en 2023, pero se amplía su aplicación a las tres carteras y se introducen medidas adicionales de estabilidad financiera:
- Se mantiene el objetivo de duplicar el valor de la cartera en un plazo de 15 años.
- Se mantiene la asignación orientativa del 20 % de las rentas netas a programas misionales.
- Se añade un mecanismo de estabilidad para los ejercicios con rentabilidades negativas, que prevé una aportación equivalente al 1 % del valor de los activos financieros más las rentas netas inmobiliarias. Además, se incorpora la posibilidad de destinar hasta un 60 % de los rendimientos financieros cuando Oxfam Intermón registre un resultado contable negativo, con el fin de proteger la estabilidad de la financiación misional.
- Se refuerzan los principios de actuación: coherencia con la misión, equilibrio entre rentabilidad, riesgo e impacto, aplicación de criterios ESG y SFDR, y prudencia en la gestión.

Principales mejoras técnicas y de gobernanza

- Se amplía el marco de referencia internacional, integrando las normativas ESG y SFDR (artículos 8 y 9).
- Se definen mecanismos sistemáticos de evaluación del impacto social y medioambiental, que formarán parte de un informe anual de impacto global.
- Se consolida la estructura de gobernanza patrimonial con la participación del Patronato, el Consejo Asesor Inversiones y el Consejo de Impacto y Sostenibilidad, garantizando la coherencia entre resultados económicos, impacto y misión.

Se incorporan dos anexos complementarios a la política:

- Un anexo técnico financiero, que detallará la composición, distribución y parámetros cuantitativos de la cartera de inversión, actualizables en función de las condiciones del mercado.
- Un anexo de inversión de impacto e innovación social, que precisará los criterios cualitativos, metodologías de medición y ámbitos prioritarios de actuación.

Estos anexos permiten que la política principal mantenga su carácter estratégico y estable en el tiempo, mientras se dota de un marco operativo flexible y adaptable a la evolución del entorno económico y estratégico de Oxfam Intermón.

DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO

Destinatarios/as	Canal
Patronato	
Consejo de Dirección	
Toda la institución	
Cofinanciadores, donantes	

ÍNDICE

1. Introducción
2. Misión y Objetivos
    2.1 Misión y Objetivos
    2.2 Normativa de Referencia
3. Formulación de la Política
    3.1 Alcance
    3.2 Principios generales de actuación
    3.3 Elementos principales de la gestión patrimonial en Oxfam Intermón
        3.3.1 Estrategia de gestión
        3.3.2 Fases de la gestión patrimonial
    3.4 Principios específicos de actuación
        3.4.1 Inversiones Inmobiliarias
        3.4.2 Inversiones Financieras
4. Funciones y Responsabilidades
    4.1 Patronato
    4.2 Consejos asesores para la Gestión Patrimonial
    4.3 Comisión de asuntos financieros, riesgos y auditoría (C-FRA)
    4.4 Consejo de dirección
    4.5 Gestión operativa, funciones y reporting
5. Riesgos vinculados al no cumplimiento
6. Documentos relacionados

1 INTRODUCCIÓN

La misión de la Fundación Oxfam Intermón es erradicar la injusticia y la pobreza, promoviendo que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos y disfrutar de una vida digna. La gestión patrimonial de la organización debe contribuir de manera coherente a esta misión, asegurando su sostenibilidad económica y generando, a la vez, un impacto social y medioambiental positivo.

Desde su constitución en 1959, Oxfam Intermón ha consolidado un patrimonio gracias al apoyo de donantes, empresas y organizaciones que comparten sus valores. Este patrimonio representa una herramienta estratégica para fortalecer la independencia, estabilidad y continuidad de la acción de la Fundación.

La presente política actualiza la versión de 2023, incorporando una visión más integral y alineada con la misión institucional. Su objetivo es orientar la gestión del patrimonio hacia un modelo que combine la **rentabilidad responsable,** con la **inversión de impacto**, garantizando que los recursos de Oxfam Intermón se gestionen conforme a principios éticos, sociales, medioambientales y de buen gobierno.

El patrimonio de la Fundación se concibe así como un instrumento de transformación: una fuente de estabilidad financiera que, al mismo tiempo, impulsa el cambio social. Todas las decisiones de inversión deberán guiarse por el principio de **generar un impacto positivo y responsable**, procurando siempre que las inversiones contribuyan, y nunca contradigan, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este marco, Oxfam Intermón destinará además una parte de su patrimonio a **inversiones de impacto y estrategias de *innovación social*** que priorizan la generación de beneficios sociales y medioambientales medibles, incluso cuando la rentabilidad financiera sea secundaria. Este tipo de inversiones complementan las inversiones de rentabilidad responsable y refuerzan la coherencia entre la misión institucional y la gestión del patrimonio.

Esta política establece el marco de actuación y los principios que orientarán la toma de decisiones, el control y la rendición de cuentas en materia de gestión patrimonial, asegurando que el patrimonio de Oxfam Intermón sea gestionado de forma prudente, transparente y coherente con su misión.

2 MISIÓN Y OBJETIVOS

2.1 MISIÓN Y OBJETIVOS

Oxfam Intermón orienta la gestión de su patrimonio a fortalecer su misión institucional: erradicar la injusticia y la pobreza, y promover la equidad, la sostenibilidad y los derechos de todas las personas.

La política de gestión patrimonial tiene como finalidad asegurar que los recursos de la Fundación se administren de forma prudente, sostenible y coherente con sus valores, combinando la generación de rentabilidad responsable con la creación de impacto social y medioambiental.

Por tanto, el patrimonio de la Fundación constituye una **herramienta estratégica** para:

- **Preservar y fortalecer la sostenibilidad económica** de Oxfam Intermón a largo plazo, garantizando su independencia y capacidad de actuación.
- **Alinear las inversiones con la misión y los valores** de la organización, garantizando su coherencia ética y promoviendo impacto positivo.

- **Contribuir al cambio social** mediante la asignación de una parte del patrimonio a inversiones de impacto y estrategias de *innovación social*, que prioricen la generación de beneficios sociales y ambientales medibles.
- **Fomentar la estabilidad intergeneracional**, asegurando que las futuras generaciones que lideren la Fundación cuenten con la misma capacidad de acción y solvencia que la actual.
- **Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia** en la gestión, mediante procesos claros de gobernanza, seguimiento y evaluación.

De este modo, la gestión patrimonial de Oxfam Intermón contribuye tanto a la **seguridad económica** de la organización como a la **materialización de su propósito social**, entendiendo que ambas dimensiones se refuerzan mutuamente.

2.2 NORMATIVA DE REFERENCIA

Esta política se ajustará en todo momento a lo que establezca el marco jurídico vigente y aplicable a las fundaciones en Cataluña. En particular a lo establecido en la Llei 4/2008, del 24 d'Abril del llibre tercer del codi civil de Catalunya, que regula el régimen jurídico de las fundaciones y, de manera específica, la obligación prevista en su artículo 333.2 relativa a la aplicación de al menos el 70% de las rentas y otros ingresos netos anuales a la consecución de los fines fundacionales, así como las condiciones de reinversión y los plazos para su cumplimiento. Asimismo, se observarán las disposiciones de la **Proposició de llei del protectorat respecte de les fundacions i associacions d'utilitat pública**, en la medida en que forme parte del ordenamiento vigente.

Esta política se alinea también con el marco jurídico estatal aplicable, en particular la **Ley 50/2002, de Fundaciones**, y la **Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo**, que establecen obligaciones en materia de gestión, transparencia y régimen fiscal de las fundaciones

La Política también se ajustarà a los principios y recomendaciones indicados en el Acuerdo de 20 de Febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las Inversiones de las entidades sin ánimo de lucro. También se tendrán en cuenta los marcos regulatorios y de transparencia en materia de finanzas sostenibles establecidos por la Unión Europea, como el **Reglamento de Taxonomía de la UE** y el **Reglamento sobre divulgación de finanzas sostenibles (SFDR)**, que orientan la clasificación y comunicación de inversiones sostenibles.

La Política promoverá los principios de Naciones Unidas para la inversión responsable (UN PRI) adoptando un enfoque basado en criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Asimismo, la política promoverá la coherencia con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y los **principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas**, reforzando así la vinculación del patrimonio no solo con la resiliencia financiera de la organización, sino también con su misión de contribuir a la justicia social, la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y la lucha contra la pobreza.

3. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

3.1. ALCANCE

El alcance de esta política incluye todas las decisiones relacionadas con la gestión de activos y recursos de la Fundación Oxfam Intermón, tanto **financieros como inmobiliarios**, así como las **inversiones de impacto y estrategias de *innovación social***. Los activos que conformen dicha partida patrimonial, los denominamos **"inversiones decididas"** y son objeto y alcance de la presente política.

Sin embargo, la fundación puede recibir donaciones y legados, principalmente en forma de activos inmobiliarios o en forma de inversiones financieras. Estos activos donados son denominados **"inversiones recibidas"** y por tanto no se han constituido fruto de una decisión de la fundación. Dichas "inversiones recibidas", serán evaluados conforme a esta política, y el Patronato decidirá su destino, pudiendo ser:

- **Integrarlos** en la cartera patrimonial, si cumplen los criterios definidos de sostenibilidad, impacto y adecuación económica, por lo que pasarían a denominarse entonces "inversiones decididas"

- **Venderlos** cuando las condiciones de mercado lo permitan, destinando los ingresos a la actividad misional o bien a reforzar la propia partida patrimonial.

El alcance incluye, asimismo, la responsabilidad de establecer mecanismos de **control, evaluación y rendición de cuentas**, que garanticen que las inversiones de Oxfam Intermón contribuyen de forma coherente a su misión y a la sostenibilidad de su acción a largo plazo

3.2. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACION

Se definen los siguientes principios generales de actuación aprobados por el Patronato:

1. **Coherencia con la misión y los valores institucionales.**
   Toda decisión de inversión deberá ser coherente con la misión de Oxfam Intermón y contribuir a su propósito de lucha contra la pobreza y la desigualdad. Ninguna inversión podrá realizarse en actividades que generen perjuicio social, ambiental o ético.

2. **Equilibrio entre rentabilidad, riesgo e impacto.**
   La gestión patrimonial buscará un equilibrio sostenible entre la rentabilidad financiera y el impacto social y medioambiental. Se admitirán diferentes combinaciones de riesgo y rentabilidad, en función del tipo de inversión, su horizonte temporal y su contribución al impacto.

3. **Inversión responsable y sostenible (ISR).**
   Todas las inversiones deberán cumplir criterios ESG (ambientales, sociales y de buen gobierno) y alinearse con el Reglamento SFDR (artículos 8 y 9). La selección de activos se basará en procesos de análisis que integren desempeño financiero y sostenibilidad.

4. **Inversión de impacto y *estrategias de Innovación social.***
   Oxfam Intermón destinará una parte de su patrimonio a inversiones orientadas a generar impacto social y medioambiental medible. Estas inversiones podrán presentar menor liquidez o rentabilidad esperada, pero priorizarán la contribución al cambio social y la coherencia con la misión institucional.

5. **Flexibilidad en la distribución y volumen de la cartera.**
   La distribución estratégica de las inversiones deberá ser flexible y adaptarse tanto a la evolución del contexto económico y financiero como a las necesidades de la Fundación, manteniendo siempre los principios de prudencia, diversificación e impacto positivo.

6. **Diversificación y prudencia.**
   La cartera patrimonial se gestionará con criterios de diversificación entre clases de activo, geografías y horizontes temporales, a fin de reducir riesgos y preservar el valor del patrimonio a largo plazo.

7. **Transparencia y rendición de cuentas.**
   La gestión patrimonial se realizará con total transparencia, publicando información relevante y verificable sobre el destino, evolución y resultados de las inversiones, tanto en términos financieros como de impacto.

8. **Evaluación, seguimiento y mejora continua.**
   Se establecerán mecanismos de evaluación periódica del rendimiento financiero y del impacto social y medioambiental de las inversiones. Los resultados se reflejarán al menos en un **informe anual de impacto global**, que combinará información económica y social.

9. **Legalidad y buen gobierno.**
   Todas las actuaciones en materia patrimonial se ajustarán al marco legal vigente y a los códigos éticos de Oxfam Intermón, así como a las buenas prácticas internacionales en gestión de inversiones responsables.

3.3. ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA GESTION PATRIMONIAL EN OXFAM INTERMON

3.3.1. Estrategia de gestión.

La estrategia de gestión patrimonial de Oxfam Intermón tiene como finalidad preservar el valor del patrimonio, asegurar su sostenibilidad económica a largo plazo y, al mismo tiempo, contribuir activamente al impacto social y medioambiental en coherencia con su misión institucional.

Para alcanzar este propósito, la Fundación estructura sus activos para la gestión patrimonial en tres bloques complementarios que, en conjunto, conforman una cartera integrada y coherente:

A. <u>Cartera de rentabilidad responsable</u>

- **Objetivo:** generar rentas y apreciación de capital de forma estable y sostenible, garantizando un impacto positivo y responsable.

- **Instrumentos:** activos inmobiliarios, fondos de inversión, acciones y ETFs que cumplan los criterios de sostenibilidad definidos en los artículos 8 y 9 del Reglamento SFDR, así como otras inversiones financieras responsables.

- **Enfoque:** prioriza la rentabilidad ajustada al riesgo, siempre bajo criterios ESG (ambientales, sociales y de buen gobierno). Se buscará un equilibrio entre riesgo, rentabilidad y sostenibilidad, a través de una gestión prudente, diversificada y alineada con los valores institucionales

- **Rol dentro de la cartera:** constituye el núcleo estable del patrimonio y aporta los recursos necesarios para incrementar el valor de la propia cartera, sostener financieramente las actividades misionales y compensar el menor retorno de las inversiones de impacto y de innovación social.

B. **<u>Cartera de impacto</u>**

- **Objetivo:** promover de forma directa un impacto social y medioambiental positivo, medible y adicional, junto con una rentabilidad financiera más ajustada.

- **Instrumentos:** fondos de inversión y vehículos de inversión de impacto, que financien proyectos alineados con la inclusión financiera, agricultura sostenible, igualdad de genero, etc.

- **Enfoque:** Las inversiones deberán cumplir los principios de intencionalidad, adicionalidad y medición de impacto, por tanto priorizan la creación de valor social con una rentabilidad más ajustada respecto a la cartera responsable.

- **Rol dentro de la cartera:** Actúa como puente entre rentabilidad responsable y la innovación social. Su aportación principal es la generación de impacto medible sin comprometer la sostenibilidad financiera global de la cartera,

C. **Cartera de retorno social**

- **Objetivo:** Apoyar proyectos emergentes y modelos sociales innovadores, en los que el impacto social prevalece sobre el retorno financiero. Estas inversiones se conciben como capital paciente orientado a la transformación a largo plazo.

- **Instrumentos:** Préstamos blandos, garantías, participaciones en capital, entro otros mecanismos de financiación adaptados a la naturaleza y necesidades de cada iniciativa.

- **Enfoque:** Son inversiones dirigidas a organizaciones o empresas sociales en fase de desarrollo, con el fin de acompañar y fortalecer soluciones con alto potencial de impacto social.

- **Rol dentro de la cartera:** Constituye el componente más transformador y "filantrópico" de la cartera, permitiendo establecer una conexión desde la acción social de Oxfam Intermón con los proyectos pioneros que promuevan cambios y mejoras sociales,

Objetivos globales de la gestión patrimonial

La combinación de las tres carteras permitirá equilibrar la estabilidad financiera y el impacto social, de manera que el conjunto del patrimonio contribuya tanto a la independencia económica como al propósito transformador de Oxfam Intermón.

En este marco, se establecen los siguientes objetivos estratégicos de largo plazo:

1. **Crecimiento sostenible del patrimonio:**
   La rentabilidad generada por la cartera patrimonial total deberá ser suficiente, en términos acumulados, de **duplicar el valor de mercado del patrimonio gestionado en un periodo aproximado de quince (15) años**. Este objetivo se revisará periódicamente para garantizar su coherencia con las condiciones de mercado y las necesidades institucionales. Este objetivo se orienta a la sostenibilidad de la organización a largo plazo y a poder compensar parcialmente la reducción de otras fuentes de ingresos libres y de mecanismos de impacto.

2. **Financiación de la misión de Oxfam Intermón:**
   Las rentas derivadas del patrimonio ya sean fruto de alquileres, dividendos, intereses o apreciaciones de valor, se aplicarán parcialmente a la **financiación de los programas misionales** de la Fundación, destinándose el remanente a reforzar la propia gestión patrimonial.

   Durante los primeros años y de modo orientativo:

   En los ejercicios presupuestarios equilibrados, se asignará como referencia un **veinte por ciento (20%)** de las rentas y revalorizaciones netas, una vez deducidos los gastos necesarios para su obtención, a la financiación de programas misionales.

   En aquellos ejercicios en los que las inversiones financieras no generen los rendimientos esperados o registren resultados negativos, Oxfam Intermón podrá destinar a la financiación de programas misionales un importe equivalente al **uno**

por ciento (1 %) del valor de la cartera financiera al cierre del ejercicio, más las **rentas netas procedentes de los activos inmobiliarios**.
Esta disposición tiene por objeto **mantener una aportación estable y previsible** a los proyectos de la organización, independientemente de la evolución coyuntural de los mercados financieros.

En ejercicios con resultado deficitario en las cuentas anuales de Oxfam Intermon, el Patronato podrá autorizar una asignación superior, **hasta un máximo del sesenta por ciento (60%)**, siempre que el presupuesto del ejercicio siguiente se apruebe en situación de equilibrio.

Una vez alcanzado el objetivo estratégico de **duplicar el valor de mercado del patrimonio gestionado**, (aproximadamente en 2038) se considerará que la Fundación ha consolidado una base patrimonial suficiente para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

A partir de ese momento, los rendimientos generados por la cartera patrimonial deberán destinarse **prioritariamente a la financiación de los programas misionales de Oxfam Intermón**, manteniendo únicamente en reinversión la parte necesaria para **preservar el valor real del patrimonio frente a la inflación** y asegurar su capacidad generadora de ingresos futuros.

De este modo, la gestión patrimonial completará su propósito original: **convertirse en una fuente estable y sostenible de recursos para la acción transformadora de la Fundación**, sin comprometer su equilibrio financiero ni su proyección intergeneracional.

3.3.2. Fases de la gestión patrimonial

La gestión patrimonial de Oxfam Intermón se concibe como un proceso evolutivo, flexible y progresivo, adaptado a las circunstancias de la Fundación, al contexto económico y a las oportunidades de inversión sostenible y de impacto. Dentro de este proceso, se identifican dos fases diferenciadas, partiendo de lo ya construido hasta la fecha:

1. **Fase de consolidación**

En esta fase, la prioridad es seguir estructurando y fortaleciendo la cartera patrimonial según lo ya iniciado, combinando la gestión de activos inmobiliarios con la construcción de una cartera financiera diversificada.
El objetivo es lograr una base estable de rentas y rendimientos que aporte independencia financiera y asegure la sostenibilidad de largo plazo.

Durante este periodo, la Fundación podrá:

- Incorporar y optimizar los activos inmobiliarios identificados, destinando sus rentas a reforzar la gestión patrimonial.
- Reinvertir los recursos generados por la venta de activos inmobiliarios, de forma gradual y prudente, en inversiones financieras que combinen **rentabilidad responsable e impacto social**.
- Mantener la liquidez no invertida en instrumentos financieros seguros, hasta su progresiva asignación a las carteras definidas en la estrategia.

Esta fase estará orientada a consolidar las estructuras de gobernanza, los mecanismos de control y los procesos de análisis y selección de inversiones, garantizando la aplicación plena de los principios establecidos en esta política.

2. Fase de diversificación y expansión

Una vez consolidada la base patrimonial, el objetivo será profundizar en la diversificación de la cartera, incrementando la exposición a inversiones de impacto y estrategias de innovación social conforme la situación financiera lo permita. Esta expansión se realizará de manera progresiva, buscando siempre un equilibrio entre rentabilidad, riesgo, impacto y liquidez.

En esta fase:

- Se continuará con la integración de criterios ESG y de impacto en todas las decisiones de inversión.
- Se incrementará el peso relativo de las **inversiones de impacto y *de retorno social***, priorizando aquellas que contribuyan directamente a los objetivos sociales y medioambientales de Oxfam Intermón.
- Se reforzarán los sistemas de evaluación y seguimiento, incorporando métricas de impacto social y medioambiental junto con los indicadores financieros.

El propósito final de esta etapa es alcanzar un modelo maduro de gestión patrimonial, donde la rentabilidad económica y el impacto social se consoliden como dos dimensiones inseparables del mismo objetivo estratégico.

La evolución de la gestión patrimonial de Oxfam Intermón será, por tanto, un proceso dinámico y adaptativo, que combinará prudencia en la ejecución con visión de largo plazo.

Cada decisión de inversión ya sea inmobiliaria, financiera o de impacto, se tomará en función de su contribución a la estabilidad económica y a la misión institucional de la Fundación, aplicando los criterios de sostenibilidad, coherencia e impacto definidos en esta política.

En este marco, la correcta articulación entre las tres carteras, la de rentabilidad responsable, la de impacto y la de retorno social, será esencial para garantizar que el patrimonio de Oxfam Intermón crezca de forma sostenible, genere recursos para la acción misional y contribuya activamente al cambio social y medioambiental que la organización promueve.

3.4. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN

3.4.1. Inversiones Inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias de la Fundación Oxfam Intermón tendrán como finalidad contribuir a la estabilidad y sostenibilidad financiera de la organización, generando rentas recurrentes y preservando el valor del patrimonio, siempre en coherencia con la misión, los valores y los principios éticos de la Fundación.

En este marco, Oxfam Intermón **no destinará recursos patrimoniales a la adquisición ni tenencia de viviendas con fines de inversión**, al considerar que este tipo de activos puede contribuir a las tensiones existentes en el acceso a la vivienda en el contexto actual. Esta exclusión responde al compromiso de la Fundación con la justicia social y el derecho a una vivienda digna.

Las inversiones inmobiliarias para la gestión patrimonial podrán materializarse, en su caso, en otros tipos de activos no residenciales como locales comerciales, oficinas u otros inmuebles de uso no habitacional, siempre que:

- sean coherentes con los principios de sostenibilidad social, medioambiental y de gobernanza de la Fundación
- no generen impactos negativos sobre colectivos vulnerables o el entorno
- contribuyan de forma estable a la generación de ingresos para el sostenimiento de la misión institucional.

La eventual desinversión de activos inmobiliarios y la reinversión de los recursos obtenidos se realizará conforme a los principios generales de esta política, priorizando la coherencia misional, la prudencia financiera y el interés a largo plazo de la Fundación.

3.4.2. Inversiones Financieras

La gestión de las inversiones financieras de Oxfam Intermón se basa en una combinación equilibrada entre preservación del capital, obtención de rentabilidad responsable y generación de impacto social y medioambiental.

El conjunto de la cartera deberá reflejar la misión y los valores de la Fundación, integrando criterios éticos, sostenibles y de buen gobierno en todas las fases de decisión.

Principios de actuación:

1. **Estructura y gestión de la cartera**
   La cartera financiera se compondrá de tres bloques complementarios, con objetivos diferenciados pero coherentes

   - una **cartera de rentabilidad responsable**, orientada a generar ingresos regulares y apreciación de capital mediante fondos y vehículos que cumplan los criterios ESG y los artículos 8 y 9 del Reglamento SFDR. Esta cartera constituye el pilar de estabilidad y sostenibilidad financiera a largo plazo.

   - una **cartera de impacto**, orientada a promover resultados sociales y medioambientales positivos, medibles y adicionales, a través de inversiones que combinen rentabilidad ajustada y contribución directa a los ODS

   - Una **cartera de retorno social**, destinada a apoyar proyectos y modelos sociales emergentes, donde el impacto transformador prevalezca sobre el retorno financiero. Aunque su objetivo principal no sea la rentabilidad, se procurará al menos la recuperación del capital invertido, priorizando la sostenibilidad de los recursos y la posibilidad de reinvertir en nuevas iniciativas.

   La proporción de las tres carteras se revisará periódicamente según la evolución del mercado y las necesidades institucionales.

2. **Despliegue progresivo de inversiones**
   Las nuevas inversiones se realizarán de forma gradual y prudente, teniendo en cuenta el contexto de mercado, el perfil de riesgo definido por la Fundación y la disponibilidad de recursos.
   Los fondos pendientes de inversión se mantendrán temporalmente en instrumentos líquidos y seguros, en línea con la política de tesorería.

3. **Gestión profesional y control**
   La selección, seguimiento y eventual desinversión de los instrumentos financieros se llevará a cabo con apoyo de asesores o gestores especializados, garantizando el cumplimiento de los criterios definidos en esta política y la alineación con la misión institucional.
   Se priorizarán gestoras que acrediten compromiso con la inversión responsable y transparencia en la medición del impacto.

4. **Evaluación del desempeño e impacto**
   El rendimiento financiero y el impacto social y ambiental de las inversiones serán objeto de seguimiento sistemático.
   Los resultados se incluirán en el **Informe Anual de Impacto Global**, con información consolidada sobre la evolución del patrimonio y la contribución de las inversiones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

5. **Excepciones**
   En ningún caso se llevarán a cabo operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, como podrían ser:

   - Ventas de valores tomados en préstamos al efecto (ventas en corto)
   - Operaciones intradía
   - Operaciones en mercados de futuros o derivados, salvo con la finalidad de cobertura.
   - Cualquier otra operación de naturaleza similar.

Anexo técnico de parámetros y estrategia de inversión

La presente política se complementará con los siguientes anexos:

- **Anexo Técnico de Inversiones Financieras** (enlace)
- **Anexo Técnico sobre las características en las inversiones de Impacto y de retorno social**, (enlace)

donde se definirán los parámetros operativos de la gestión patrimonial, incluyendo:

- la distribución estratégica de activos (renta fija, renta variable, liquidez, alternativos, etc.);
- los niveles de riesgo, volatilidad y rentabilidad esperada;
- los horizontes temporales y criterios de diversificación;
- la estrategia técnica de integración de criterios ESG y de alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- las temáticas prioritarias de inversión sostenible;
- y las modalidades de actuación en *inversiones de impacto* y de *retorno social*, detallando los criterios de selección, medición, exclusión y seguimiento del impacto.

Ambos anexos tendrán un carácter dinámico y revisable, pudiendo ser actualizado periódicamente por los consejos asesores para la gestión patrimonial, con el fin de adaptarlo a la evolución del mercado, las condiciones macroeconómicas y las prioridades estratégicas de la Fundación.

4 Funciones y responsabilidades.

La gestión patrimonial de Oxfam Intermón se articula a través de un sistema de gobierno que garantiza una adecuada separación de funciones, la coherencia con la misión institucional y una toma de decisiones informada, responsable y transparente.

Dado que la estrategia patrimonial se estructura en tres carteras diferenciadas, cartera de rentabilidad responsable, cartera de impacto y cartera de retorno social, el modelo de gobierno contempla distintos niveles de responsabilidad y asesoramiento, adaptados a la naturaleza de cada una de ellas:

4.1 Patronato

El Patronato es el responsable en todo lo referente al gobierno, representación y administración de la Fundación. Por tanto, es responsabilidad del Patronato, a propuesta de la Comisión de Asuntos Financieros, Auditoría y Riesgos (CFRA), la aprobación de la presente política de gestión patrimonial y sus modificaciones. Además, el Patronato debe velar por la coherencia entre la estrategia patrimonial y la misión, valores y objetivos de la fundación.

El Patronato delega la responsabilidad del diseño, implementación y mantenimiento de esta política a la Dirección General y al Consejo de Dirección, quienes actuarán bajo la supervisión de los Consejos Asesores para la gestión patrimonial.

4.2 Consejos Asesores para la Gestión Patrimonial[1]

4.2.1 Consejo Asesor de Inversiones

El consejo asesor de inversiones es un órgano técnico de apoyo al Patronato, encargado de acompañar la definición y supervisión de la estrategia patrimonial desde la perspectiva económica y financiera y en concreto para la **cartera de Inversión Responsable**. Sus principales funciones son:

Asesorar al Patronato y a la Dirección en la estrategia de inversión, distribución de activos y definición del perfil de riesgo. Sus principales funciones son:

1. Analizar la evolución del patrimonio y la adecuación de las inversiones a los objetivos de rentabilidad y sostenibilidad financiera.

2. Revisar y proponer actualizaciones en la asignación estratégica de activos y en los parámetros técnicos del ***Anexo de Inversiones Financieras***.

3. Analizar propuestas de inversión y desinversión financieras.

4. Evaluar la actuación de los gestores y asesores financieros externos, garantizando su cumplimiento de los estándares de transparencia y buena práctica.

5. Requerir a dirección y evaluar, los informes periódicos sobre el desempeño financiero de la cartera y sus riesgos asociados.

El consejo asesor financiero estará compuesto por personas externas a la organización y con experiencia en finanzas, mercado inmobiliario, inversión institucional, gestión de riesgos y/o economía patrimonial, actuando de manera independiente y bajo criterios de confidencialidad y objetividad. Este consejo además contendrá un miembro de la comisión C-FRA, así como a la dirección financiera y la dirección de operaciones. Este Consejo no tiene funciones ejecutivas ni decisorias, que recaen en los órganos de gobierno de la Fundación.

[1] Ver los Términos de Referencia del Consejo Asesor de Gestión Patrimonial – https://oxfam.box.com/s/nzsd3h48at2jbt3t6thnubzf374hkejp

4.2.2 Consejo Asesor de impacto y sostenibilidad

El Consejo Asesor de Impacto y Sostenibilidad tiene como finalidad orientar la gestión patrimonial global desde una **perspectiva misional, social y medioambiental**, asegurando que las inversiones sean coherentes con los valores y objetivos de Oxfam Intermón. Además, tendrá un rol consultivo específico sobre **la cartera de Impacto y la cartera de Retorno Social**. Sus principales funciones son:

1. **Definir y revisar** los criterios ESG y los principios de exclusión o selección positiva aplicables a las inversiones.

2. **Acompañar** el desarrollo y actualización de la estrategia de inversión de impacto y *de innovación social*, velando por su coherencia con la misión institucional.

3. **Proponer** temáticas prioritarias de inversión alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los ejes estratégicos de Oxfam Intermón.

4. **Analizar y acompañar** las propuestas de inversión en las carteras de Impacto e Innovación social.

5. **Evaluar** los resultados de impacto social y medioambiental de las inversiones, incluyendo la adicionalidad y la medición de resultados.

6. **Emitir recomendaciones** sobre el equilibrio entre rentabilidad, impacto y riesgo desde una óptica de sostenibilidad.

7. **Asegurar** la coherencia entre las inversiones realizadas y la estrategia programática de Oxfam Intermón.

El consejo asesor de impacto y sostenibilidad estará integrado por personas externas a la organización, expertas en sostenibilidad, inversión de impacto, derechos humanos, medio ambiente o desarrollo social, que aporten una visión independiente y misional al proceso de gestión patrimonial. Formarán también parte de este consejo la dirección financiera. Este consejo no tiene funciones ejecutivas ni decisorias, que recaen en los órganos de gobierno de la Fundación.

Este Consejo actuará de forma coordinada con el Consejo Asesor de Inversiones Financieras, manteniendo ámbitos de actuación diferenciados pero complementarios

4.3 Comisión de Asuntos Financieros, Riesgo y Auditoría (C-FRA)

La C-FRA actúa como órgano de supervisión y control delegado del Patronato en materia económica y patrimonial, con las siguientes funciones:

1. **Supervisar** la implementación de la Política de Gestión Patrimonial.

2. **Validar** la estrategia global de asignación de activos y su coherencia con los objetivos institucionales.

3. **Realizar el seguimiento** periódico del desempeño financiero y del perfil de riesgos de la cartera de rentabilidad responsable.

4. **Recibir información** periódica sobre la evolución de las carteras de impacto y de retorno social.

5. **Elevar recomendaciones** al Patronato cuando proceda.

4.4 Consejo de Dirección

El Consejo de Dirección es responsable de la ejecución operativa de la Política de Gestión Patrimonial y de asegurar su correcta integración en la gestión global de la organización. En particular:

1. **Garantizar la coordinación** entre las áreas implicadas (finanzas, programas, sector privado, etc.).

2. **Asegurar la disponibilidad de recursos** técnicos y organizativos para la gestión y seguimiento de las carteras.

3. **Validar las propuestas** que deban elevarse a los órganos asesores o al Patronato.

4. **Velar por la coherencia** entre la gestión patrimonial y la estrategia misional de Oxfam Intermón.

4.5 Gestión operativa, funciones y reporting

Con el objetivo de garantizar una toma de decisiones rigurosa, transparente y alineada con la misión institucional, la gestión patrimonial de Oxfam Intermón se articula en torno a **cuatro funciones diferenciadas**: propuesta de inversiones, asesoramiento, gobierno y seguimiento - reporting. Esta diferenciación permite una adecuada separación de responsabilidades y refuerza la coherencia y solidez del modelo de gobierno.

1. Propuesta de inversiones

La función de propuesta de inversiones comprende la **identificación, análisis preliminar y formulación de oportunidades de inversión**, de acuerdo con los criterios establecidos en la presente política y en sus anexos.

- En la **cartera de rentabilidad responsable**, la Dirección Financiera lidera la identificación y formulación de las propuestas de inversión.

- En la **cartera de impacto**, la Dirección de Operaciones y la Dirección de Programas, Ciudadanía e Indicencia, identifican y preparan las oportunidades de inversión, en coordinación con la Dirección Financiera.

- En la **cartera de retorno social**, la Dirección de Operaciones y la Dirección de Programas, Ciudadanía e Indicencia, identifican y preparan las oportunidades de inversión, apoyadas por un equipo transversal interno, denominado *Equipo de Due Diligence y Seguimiento*, el cual capta, analiza y prioriza iniciativas de proyectos sociales promovidas por personas del equipo de Oxfam Intermón.

En todos los casos, se podrá contar con el apoyo de asesores externos en el ámbito financiero y/o de impacto cuando resulte necesario.
Las propuestas de inversión incluirán, según el tipo de cartera, información financiera relevante, análisis de riesgos, evaluación de la coherencia misional y, en su caso, estrategia de impacto y métricas de seguimiento.

2. Asesoramiento

La función de asesoramiento tiene como finalidad **aportar conocimiento experto independiente** para enriquecer el análisis de las propuestas y acompañar la evolución de las carteras. Los órganos responsables de esta función son:

- El **Consejo Asesor de Inversiones**, para la cartera de rentabilidad responsable, (ver punto 4.2.1 para mayor detalle)

- El **Consejo Asesor de Impacto y sostenibilidad**, para las carteras de impacto y de retorno social, (ver punto 4.2.2 para mayor detalle)

Estos consejos emiten recomendaciones **no vinculantes** sobre la idoneidad de las inversiones, el perfil de riesgo, la coherencia estratégica y, en su caso, la generación de impacto social y medioambiental.

3. Gobierno y toma de decisiones

La función de gobierno comprende la **validación, autorización y supervisión** de las decisiones de inversión, de acuerdo con las competencias establecidas en la presente política.

- En la **cartera de rentabilidad responsable**, el gobierno recae en la Comisión de Finanzas, Riesgos y Auditoría (C-FRA), en el marco de sus funciones de control y seguimiento.

- En la **cartera de impacto** y en la **cartera de retorno social**, el gobierno recae en el Consejo de Dirección, como órgano ejecutivo responsable de la aplicación de la política.

4. Seguimiento y reporting

La función de seguimiento y reporting, tiene como objetivo **evaluar el desempeño financiero, el impacto social y medioambiental y el grado de cumplimiento de la política**, así como asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

- En la **cartera de rentabilidad responsable** y en la **cartera de impacto**, la Dirección Financiera es responsable del reporting relativo a la rentabilidad financiera y al riesgo de las inversiones, apoyándose, cuando corresponda, en los informes elaborados por asesores externos para el seguimiento del impacto social y medioambiental.

- En la **cartera de retorno social**, el *Equipo de Due Diligence y Seguimiento* es responsable tanto del seguimiento de los proyectos como de la elaboración de los informes correspondientes, coordinando la ejecución de los fondos con las iniciativas aprobadas y en colaboración con los responsables internos de los proyectos (*Program Lead*).

Se establecerán mecanismos de reporting periódico, con una periodicidad al menos mensual para la información financiera y anual para la información de impacto, dirigidos a la C-FRA y al Consejo de Dirección, que incluirán información agregada sobre la evolución de las carteras, los riesgos relevantes y los principales resultados financieros y de impacto

5 RIESGOS VINCULADOS AL NO CUMPLIMIENTO

El incumplimiento de los principios, criterios y procedimientos establecidos en esta Política de Gestión Patrimonial puede generar consecuencias negativas para la

Fundación Oxfam Intermón, tanto en el ámbito financiero como en su reputación institucional, su sostenibilidad y su coherencia con la misión.

La gestión de estos riesgos requiere una supervisión constante por parte del Patronato, los Consejos Asesores, la Dirección de Operaciones y la Dirección Financiera, así como el compromiso activo de todos los agentes implicados en la toma de decisiones patrimoniales.

Tipología de riesgos

1. **Riesgo financiero**
   Pérdida parcial o total del valor de los activos patrimoniales derivada de una gestión inadecuada, de decisiones no ajustadas al perfil de riesgo definido o de la falta de diversificación.
   Incluye también el riesgo de liquidez, el riesgo de mercado y el riesgo de tipo de interés.

2. **Riesgo de sostenibilidad e impacto**
   Inversiones que, por su naturaleza o gestión, puedan generar impactos sociales o medioambientales negativos, o que no contribuyan a los objetivos de desarrollo sostenible definidos por Oxfam Intermón.
   Este riesgo puede afectar la coherencia entre la gestión patrimonial y la misión institucional.

3. **Riesgo reputacional y ético**
   Daño a la imagen de Oxfam Intermón como consecuencia de decisiones de inversión contrarias a los valores de la organización o a sus compromisos en materia de derechos humanos, sostenibilidad y buen gobierno.

4. **Riesgo de gobernanza**
   Falta de claridad en las responsabilidades, conflictos de interés, ausencia de control adecuado o incumplimiento de los procedimientos de aprobación y supervisión establecidos en esta política. Este riesgo puede comprometer la transparencia y la rendición de cuentas.

5. **Riesgo operacional**
   Errores en la ejecución, registro, seguimiento o control de las operaciones de inversión, así como deficiencias en la gestión documental, la custodia o la verificación de la información.

Medidas de mitigación

Para prevenir y mitigar los riesgos anteriores, Oxfam Intermón aplicará las siguientes medidas:

- **Gobernanza clara y separación de funciones**, garantizando que el Patronato, los Consejos Asesores, la dirección de Operaciones y la Dirección Financiera actúen dentro de sus competencias y mantengan un sistema de control y rendición de cuentas transparente.

- **Diversificación adecuada** de los activos, tanto financieros como inmobiliarios, en línea con los principios de prudencia y sostenibilidad definidos en esta política.

- **Integración sistemática de los criterios ESG e impacto** en la selección, seguimiento y evaluación de las inversiones.

- **Supervisión periódica** del cumplimiento de la política, con revisión anual por parte del Consejo Asesor de Inversiones y del Consejo Asesor de Impacto y Sostenibilidad.

- **Revisión y auditoría externa**, cuando sea necesario, de la gestión patrimonial y de la veracidad de los reportes de impacto.

- **Formación y sensibilización** de los responsables internos implicados en la gestión patrimonial, para asegurar la comprensión y correcta aplicación de los principios establecidos.

5.3 Consecuencias del incumplimiento

El incumplimiento de esta política podrá implicar:

- la **revisión inmediata** de las decisiones o inversiones afectadas;
- la **adopción de medidas correctoras** o de desinversión, en caso de incompatibilidad con los principios de Oxfam Intermón

6 DOCUMENTOS RELACIONADOS

Relación de documentos a los que se vincula la política (otras políticas, procesos, procedimientos).

Tipo de documento	Código de documento
Política de Reservas	
Política de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Ley 4/2008 Código Civil de Catalunya	
Recomendaciones del consejo nacional del mercado de valores	
Principios de Naciones Unidas para la inversión responsable (UN PRI)	
Anexo técnico de inversiones financieras y de impacto	

OXFAM INTERMÓN

En Oxfam Intermón creemos en un mundo donde todas las personas disfruten de sus derechos y oportunidades. Por eso trabajamos cada día para reducir las desigualdades sociales y económicas que perpetúan la pobreza.

En los últimos 15 años se ha logrado disminuir la pobreza extrema a la mitad. Sabemos que un futuro sin pobreza es posible y vamos decididamente hacia él.

Perseguimos un futuro sin desigualdad, sin hambre, sin sed, sin discriminación; con equidad, alimentos, agua y justicia. Trabajamos codo con codo con las personas y las comunidades, realizamos análisis e informes que compartimos para mostrar qué funciona y qué es necesario denunciar para alzar las voces de las personas que viven en la injusticia de la pobreza y hacer que lleguen a los líderes mundiales.

Porque creemos en el poder que tienen las personas y en su capacidad para cambiar su entorno e incidir en las causas de la pobreza. Juntas somos imparables.

De esta manera trabajamos en alianzas, con organizaciones socias y aliadas para generar más impacto e influencia. Formamos parte de la confederación Oxfam que cuenta con más de 70 años de experiencia y juntos trabajamos en más de 90 países.

CONSTRUYAMOS UN FUTURO SIN POBREZA

Para más información:
www.OxfamIntermon.org, xxx@OxfamIntermon.org